

Productividad por objetivos: CCOO desbloquea el abono a los A2 recién incorporados

La instrucción vigente de productividad establece que **el abono a los funcionarios de nuevo ingreso queda condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria**. Esta previsión ha generado retrasos en el pago a las personas incorporadas en los meses de junio y julio.

Sin embargo, **gracias a la presión de CCOO**, el Ministerio ha adoptado una solución excepcional: **adelantar los fondos necesarios** para que los funcionarios del Cuerpo de Gestión (A2) recién incorporados **cobren ya en la nómina de finales de agosto**, sin esperar a la liberación de crédito por parte de Hacienda. Este adelanto evita que permanezcan más tiempo sin percibir una retribución que les corresponde plenamente.

Asimismo, se están resolviendo las **incidencias individuales** detectadas en el abono de la productividad del mes de julio. Desde CCOO esperamos que **la mayoría de estos casos queden solucionados a lo largo del mes de agosto**, garantizando que ninguna persona quede excluida por errores administrativos.

CCOO continuará exigiendo que el personal interino, el único que no cobra productividad en el ámbito de la Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno perciba cuanto antes esta productividad y que **la disponibilidad presupuestaria no se utilice como excusa para retrasar derechos retributivos**, especialmente en su caso.

Mientras otros callan, nosotros avanzamos.

Sección Sindical Estatal de CCOO

DIRECCIÓN PROVISIONAL: Local CCOO Delegación del Gobierno

C/ Miguel Angel, 25, 1º 28010 Madrid

Móviles: 696 91 82 40 – 646 44 88 13 – 620 90 35 27

ccoo.estatal@correo.gob.es

http://www.sae.fsc.ccoo.es/Presidencia_y_AAPP